BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

949 88 75 72

Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.

Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 57, fecha: miércoles, 23 de Marzo de 2022

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE VALFERMOSO DE TAJUÑA

APROBACIÓN PROVISIONAL ORDENANZA REGULADORA DE LA TASA POR SUMINISTRO DE AGUA EN EL HIDRANTE DE USO AGRICOLA Y GANADERO

786

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesiones extraordinaria celebrada el día 8 de marzo de 2021 y ordinaria celebrada el día 7 de mayo de 2021, acordó la aprobación de una ordenanza reguladora de la tasa por suministro de agua en el hidrante de uso agricola y ganadero en el municipio de Valfermoso de Tajuña (Guadalajara), con el texto que figura en el expediente.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento. Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Valfermoso de Tajuña, a 11 de marzo de 2022. El Alcalde. David de Loro Santos